

DECRETO DE ALCALDIA N° 5923/2019.-

ZAPALLAR, 06 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2017, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Fichas de Postulación Gastos Inherentes de Estudios, para el Segundo Semestre, proceso 2019, entregadas por Asistentes Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Gasto Inherentes por alojamiento del 75% y 100% en Alojamiento y Gastos Inherentes del 100% en Movilización, para el segundo semestre del año 2019, para los meses de **Octubre, Noviembre y Diciembre** a los alumnos que se detallan a continuación:

Gasto Inherente Alojamiento 2019 100%				
N°	NOMBRE	RUT	ITEM	MONTO
1	Sebastián Altamirano Reyes		ALOJAMIENTO	\$ 360.000
2	Diego Cárcamo Cisternas		ALOJAMIENTO	\$ 360.000

Gasto Inherentes Alojamiento 2019 75%				
N°	Nombre	Rut	Item	MONTO
1	Manuela Osorio Oyarzun		ALOJAMIENTO	\$ 270.000
2	Joaquín Tapia Varas		ALOJAMIENTO	\$ 270.000

Gasto Inherente Movilización 2019 100%				
N°	NOMBRE	RUT	ITEM	MONTO
1	Fernanda Álvarez Muñoz		MOVILIZACIÓN	\$ 300.000

IMPÚTESE, el gasto al ITEM: 215-24-01-007-000, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.,



★ Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan

Alcalde

C:DECRETOS / Gastos Inherentes

DISTRIBUCION:

1. - Dideco
2. - Finanzas.
3. - Oficina de Transparencia.
4. - Archivo Secretaria Municipal.



CTL / ADM / DIDECO / SEC / mvc.-